



RESOLUCION N° 331 13

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 04 JUL 2013

Expediente N° SO-19.309/13.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones con relación a la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Julio-Agosto/2013 de la Carrera Enfermería que se dicta en la Sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, Vicedirección de Sede Orán eleva a constitución de Tribunales Evaluadores, Fechas y Hora de las Asignaturas Introducción a la Enfermería de Salud Pública y Ciencias Sociales I, en virtud que hay alumnos regulares inscriptos en la Sede Orán y que no regularizaron dichas asignaturas.

Que, los Tribunales Examinadores deberán constituirse con Auxiliares de la Docencia por razones de fuerza mayor, ya que la carrera no cuenta con los Profesores necesarios para cumplir con las reglamentaciones vigentes.

Que, la misma se encuadra en lo dispuesto por Resolución N° 117/02 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que establece en su Artículo 1°: ...Por razones de fuerza mayor el Tribunal Examinador podrá constituirse por lo menos, con un Profesor y dos (2) Auxiliares de la Docencia, de los cuales al menos uno (1) debe ser Jefe de Trabajos Prácticos.

Que, se debe elaborar el correspondiente instrumento legal que avale estas actuaciones; y

**POR ELLO:**

**LA VICEDIRECTORA A/C DE DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°: Establecer la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Julio-Agosto/2013 de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, en las Fechas, Horario y Tribunal Examinador que en cada caso se consigna:

FECHAS: 10/07/13 y 30/07/13

INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA

Hora: 09:00

Prof. Angélica Acosta  
Prof. Nanci Silvestre  
J.T.P. Adriana Quispe  
Prof. Carlos Cedrón ( suplente )

CIENCIAS SOCIALES I

Hora: 16:00

Prof. Adriana Quiroga  
J.T.P. Cruz Carrizo  
J.T.P. Laura Salinas  
Prof. Carlos Cedrón ( suplente )

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Secretaría de Sede, Sede Tartagal y Consejo Asesor a sus efectos.-

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Ing. ROSA CORONEL  
VICEDIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA